

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Principios Generales del Delito y de las Penas
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad De Ciencias Sociales
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Carla De Paredes Gallardo

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura ofrecerá una aproximación al alumno sobre la teoría de la norma penal y la teoría de la pena.

Los principios generales de los delitos y de las penas es una aproximación al derecho penal como ciencia empírica y como potestad del Estado para imponer penas en los casos en los que se contravengan los presupuestos básicos de convivencia.

Cualquiera de las disciplinas jurídicas cuenta con presupuestos de existencia amparados por el derecho penal, por lo que el futuro graduado tendrá que conocer los presupuestos mínimos de derecho penal y las bases teóricas sobre las que se asienta.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a
 - su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales
- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr
 - comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos
 - gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida
 - que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.
- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.

Resultados de aprendizaje:

- RA1- comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstractas.
- RA2 - Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3 - Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB4, CB5 CT1, CT2, CT4, CT6 CE2, CE6	RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstracta
CB1, CB2, CB4, CB5 CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CE2, CE6, CE16	RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
CB1, CB2, CB4, CB5 CT1, CT2, CT4, CT6 CE2, CE6, CE16	RA3. Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

- El Derecho Penal como Ciencia. Objeto y sistemática de cada disciplina dentro del estudio de la Criminología.
- El derecho penal como potestad (Teoría de la norma penal, clases de normas, formas, tiempo y lugar de aplicación de las normas penales).
- El delito como objeto esencial de la norma penal (elementos del delito, clases de delitos).
- Consecuencias jurídicas del delito: La pena y la medida de seguridad (Clases de penas y medidas, formas de determinación, formas de cumplimiento).
- La práctica del derecho penal: cómo enfrentarse a un caso, cómo plasmar los conocimientos teóricos en supuestos prácticos y reales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Aprendizaje cooperativo.
- Metodología orientada interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo.	25 h
Exposiciones orales.	6,2 h

Lecciones magistrales.	25 h
Informe técnico.	25 h
Pruebas de conocimiento.	6.2 h
Tutoría.	25 h
Análisis legislativo y jurisprudencial.	20 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	17,6 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento.	40%
Informes y escritos.	20%
Ejercicios Prácticos (carpeta de aprendizaje).	30%
Presentación (exposiciones orales).	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 **en todos los sistemas de evaluación**, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral.	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate.	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-15
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado tipo penal y exposición oral.	Semana 10-15
Actividad 6. Resolución de caso práctico.	Semana 10-15
Actividad 7. Prueba final.	Convocatoria oficial de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- MUÑOZ CONDE, F. Derecho Penal: Parte General. Tirant lo Blanch, Valencia.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- CUELLO CONTRERAS, J. Curso de Derecho Penal: parte general. Tecnos.
- GIL GIL, A. Curso de Derecho Penal: parte general. Dykinson
- GOMEZ RIVERO, M^ª C. Nociones fundamentales de derecho penal. Parte general. Tecnos
- ORTS BERENGUER, J. Compendio de Derecho Penal: parte general. Tirant lo blanch
- PEREZ DEL VALLE, C. Lecciones de Derecho Penal: Parte General. Dykinson
- POLAINO NAVARRETE, M. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Tecnos.
- QUINTERO OLIVARES, G. Parte General del Derecho Penal, Aranzadi.
- ZURANGIA ESPINAR, J.M. Fundamentos de Derecho Penal, Tirant lo Blanch.
- Código Penal Tirant lo Blanch.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.